

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

N° 219-2019

1
2
3 Sesión ordinaria celebrada por el Concejo municipal de Cartago, en el salón de
4 sesiones municipal, a las dieciocho horas del veintiséis de febrero del dos mil
5 diecinueve. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Teresita
6 Cubero Maroto quien preside, Rodrigo Muñoz Azofeifa, Anabelle González
7 Rodríguez, Caleb Pichardo Aguilar, Danny Ovaes Ramírez, Marcos Brenes
8 Figueroa, Adrián Leandro Marín, Gonzalo Coto Fernández y Vera Cecilia
9 Céspedes Quesada. Las regidoras y regidores suplentes: Wilberth Madriz
10 Jiménez, Rebecca Brenes Garro, Andrea Acuña Granados, Jonathan Arce Moya,
11 Arnoldo Navarro Calvo, Raúl Ernesto González Aguilar, Carmen Navarro Rossi,
12 Guillermo Lizano Gutiérrez y Heidy Amador Ruiz. Asisten también las síndicas y
13 síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Franklin Mora
14 Solano y Flora Araya Coto; del distrito Occidental Marlene Fernández González y
15 Rodolfo González Valverde; del distrito El Carmen Manuel Ángel Rivera Guzmán
16 y Lorena Masis Rivera; del distrito de San Nicolás Norma Arley Gómez y Pedro
17 Villalobos Peralta; del distrito de San Francisco Melissa Campos Brenes y Juan
18 Aragón Quesada; del distrito de Guadalupe Martín Martínez Rojas y Maria
19 Fernanda Navarro Masis; del distrito de Corralillo José Morales Valverde y Hellen
20 Castro Navarro; del distrito de Tierra Blanca Eric Alberto Ramírez Ramírez y
21 Katherine Gabriela Madrigal Zamora; del distrito de Dulce Nombre Milagro Solano
22 Arce y Carlos Alberto Céspedes Benavides; del distrito de Llano Grande Greivin
23 Fernández Monge y Wendy Monge Quirós; del distrito de Quebradilla Víctor Raúl
24 Arias Artavia y Ana Ligia Alvarado Brenes. – Se encuentran en la sala señor
25 Manuel Badilla Sánchez, Alcalde Municipal a.i., la Secretaria del Concejo Guisella
26 Zúñiga Hernández y la asesora legal Shirley Sánchez Garita.-----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----

1 **ARTÍCULO I. – APROBACIÓN DEL ACTA 217-2019. -----**

2 La presidenta somete a discusión la aprobación del acta 216-2019. – La regidora
3 Céspedes Quesada indica que ella en el acta anterior indicó que la señora
4 Anabelle, ni del señor Caleb, ninguno de los tres compañeros que convocaron a
5 Comisión dieron respuesta a sus preguntas, de hecho que les consultó quien
6 montó ese dictamen, porque estuvieron en la Comisión y no supieron dar
7 respuesta, y solicitó a la Secretaría que se lo corrigieran, sin embargo doña
8 Guisella le dijo que el acta estaba correcta y no es así.- La Secretaria del Concejo
9 indica que se volvió a revisar lo dicho, y efectivamente había un error de una
10 palabra de votó en montó, y que disculpara la equivocación, lo cual se lo informó
11 a la regidora Céspedes Quesada mediante un correo electrónico en horas de la
12 tarde. – La regidora Céspedes Quesada indica que no tuvo tiempo de revisar el
13 correo en horas de la tarde, sin embargo, agradece la corrección y ofrece las
14 disculpas del caso. – Finalizada la discusión, la presidenta somete a votación la
15 aprobación del acta 217-2019, dando como resultado **nueve votos afirmativos**
16 **de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez,**
17 **Leandro Marin, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes Quesada,**
18 **Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, por lo tanto, se aprueba el acta 217-2019.**

19 **ARTÍCULO II. – APROBACIÓN DEL ACTA 218-2019. -----**

20 La presidenta somete a discusión la aprobación del acta 216-2019. Somete a
21 votación la aprobación del acta 218-2019, dando como resultado **nueve votos**
22 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González**
23 **Rodríguez, Leandro Marin, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes**
24 **Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, por lo tanto, se aprueba el acta**
25 **218-2019. -----**

26 **ARTÍCULO III. - SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**
27 **DIRECTA N°2019CD-0000032-MUNIPROV “SERVICIO DE INTERCONEXIÓN**
28 **DE INTERNET, CON OPCIÓN A SER PRORROGADA POR UN PERIODO**
29 **IGUAL”.** -----

30 Se conoce oficio AM-IN-039-2019 de fecha 25 de febrero del 2019, suscrito por el

N° 219-2019

1 señor Manuel Badilla Sánchez Alcalde Municipal a.i., por el cual remite el oficio
2 PROV-OF-288-2019 de fecha 25 de febrero del 2019, suscrito por el Lic. Christian
3 Corrales Jiménez Proveedor Municipal, y que dice: "...Me dirijo a usted con el fin
4 de solicitarle se sirva someter a conocimiento y consideración del Honorable
5 Concejo Municipal, el que se tome el respectivo acuerdo, mediante el cual se

ITEM	CANT	DESCRIPCION
1	11	Mensualidades para el servicio de fibra óptica para 54 cámaras de video vigilancia en funcionamiento en el centro de video vigilancia y comunicación de la Policía Municipal de Cartago, el servicio abarca del 8 de marzo 2019 al 8 de febrero del 2020. Según Oficio ASC-OF-074-2019. Costo: \$50.490 (por 11 meses).
2	11	Mensualidades para el servicio de co ubicación de servidores (CO ubicación de servidores en el centro de JASEC por 6 unidades de rack con alimentación eléctrica) en el centro de Datos de JASEC para el almacenamiento de datos y videos del Centro de Video Vigilancia y comunicación, el servicio abarca del 8 de marzo 2019 al 8 de febrero del 2020. Según Oficio ASC-OF-074-2019. Costo: \$2.475 (por 11 meses).
TOTAL, RECOMENDADO PARA ADJUDICAR \$52.965 (Cincuenta y dos mil novecientos sesenta y cinco dólares americanos exactos)		

17
18 **Lugar de entrega:** ubicación de cada una de las cámaras de vigilancia. **Tiempo**
19 **de Inicio:** Se iniciará a partir del día 08 de marzo del 2019, según oficio ASC-OF-
20 074-2019. **Plazo de la Contratación:** Por un periodo de hasta por 11 meses con
21 opción a ser prorrogado hasta por 1 periodo igual. **Forma de pago:** Acepta la
22 indicada en el cartel, tractos mensuales, a mes vencido, una vez que la
23 Municipalidad haya recibido a entera satisfacción el objeto de esta contratación.
24 **TODOS LOS DEMÁS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL Y LA**
25 **OFERTA**

26 **Es importante indicar que la fecha límite para la adjudicación de este proceso licitatorio es el día 07 de marzo del 2019.**

27 **El Oferente recomendado para la adjudicación, no ha sido sancionado por incumplimiento contractual con la Municipalidad de Cartago, ni se le ha ejecutado ningún tipo de garantía.**

28
29 **El monto recomendado para adjudicar, se establece con base en el Presupuesto disponible**

N° 219-2019

1 Se anexa a éste el expediente administrativo original de la contratación antes
2 indicada el cual consta de (49) folios...”. - Vistos los documentos, **se acuerda por**
3 **unanimidad, con nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
4 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín y Muñoz Azofeifa,**
5 **Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez,**
6 **trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Hacienda y**
7 **Presupuesto.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la
8 Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y al Alcalde Municipal.
9 **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

10 **ARTÍCULO IV. - INFORME RELATIVO A SERVICIOS DE AUDITORÍA Y**
11 **SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y/O DISPOSICIONES. -----**

12 Se conoce oficio AI-OF-016-2019 de fecha 14 de febrero del 2019, suscrito por el
13 Lic. Alfredo Araya Leandro Auditor Interno, y que dice: “...*Este Despacho de*
14 *Fiscalización y Control, previo a referirse a solicitud planteada en acuerdo*
15 *municipal contenido en Acta N°206-208, Artículo XIII de sesión Ordinaria*
16 *celebrada el 23 de diciembre de 2018; Conforme a las atribuciones, competencias,*
17 *obligaciones y prohibiciones que le brinda la Ley General de Control Interno,*
18 *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna y las*
19 *normas dictadas por la Contraloría General de la República, atendiendo su*
20 *gestión, previamente —se reitera- esta Autoridad manifiesta lo siguiente:1.*
21 *PRINCIPIO DE INDEPENDENCIA FUNCIONAL Y DE CRITERIO. Como en*
22 *reiteradas ocasiones la Contraloría General de la República, se ha referido al*
23 *principio de independencia funcional y de criterio de las Auditorías Internas del*
24 *sector público —incluyendo los Gobiernos Locales- y recordándoles que, los*
25 *dictámenes del Ente de Fiscalización y Control Superior de la Hacienda Pública,*
26 *son vinculantes, según Ley N° 7428 del 4 de setiembre de 1994 y Resolución N°*
27 *R-DC- 197-2011, publicada en el diario oficial la Gaceta N° 244 del 20 de*
28 *diciembre de 2011; Con ese norte, recurrimos al dictamen N° 11503-2004, que en*
29 *lo de interés se rescata y refresca al Edil Concejo: “(...Ja LGCI tiene diversas*
30 *disposiciones de las que claramente se deduce la independencia del auditor,*

1 *traducida en su libertad para proponer medidas correctivas, hacer advertencias,*
2 *planificar su trabajo, organizar su unidad, autorizar los movimientos de su*
3 *personal, acceder a la información administrativa, solicitar la colaboración a*
4 *funcionarios de cualquier nivel jerárquico o para plantear ante la Contraloría*
5 *General, mediante el recurso del conflicto, su inconformidad con lo que resuelva*
6 *el jerarca en relación con sus recomendaciones. Muy lejos está inferir que el*
7 *jerarca de la institución tenga la potestad de dar órdenes, instrucciones y*
8 *circulares sobre el modo de ejercicio de las funciones por parte del auditor. Esta*
9 *sola potestad de un superior respecto del inferior, sería suficiente para anular la*
10 *posibilidad de que el auditor actuara con total independencia funcional y de criterio*
11 *en el ejercicio de sus competencias, ni qué decir de las demás potestades del*
12 *jerarca que invoca el citado artículo 102 de la LGAP. Por tanto, la dependencia*
13 *orgánica que establece la LGCI entre el jerarca del ente u órgano y el auditor*
14 *interno, no implica la relación de subordinación que en estricto sentido dispone la*
15 *LGAP, ya que tiene un límite claramente demarcado por la independencia*
16 *funcional y de criterio que establece aquella Ley para todos los funcionarios de la*
17 *auditoría interna. De esta manera, no existe una relación de jerarquía típica por la*
18 *cual el auditor interno se subordina al jerarca...” “...la LGAP establece en el*
19 *artículo 99 lo que se conoce como la “relación de dirección”, que ocurre entre dos*
20 *órganos que tienen distinta competencia por razón de la materia, dentro de una*
21 *relación de confianza incompatible con órdenes, instrucciones o circulares.*
22 *Empero, no existe tampoco este tipo de relación entre el jerarca y el auditor, en*
23 *virtud de lo que dispone ese mismo artículo 99, cuando señala que la relación de*
24 *dirección existe entre dos órganos de la administración activa y uno de ellos puede*
25 *ordenar la actividad —no los actos— del otro, imponiéndole las metas y los tipos*
26 *de medios que empleará para realizarla. Así, la independencia funcional y de*
27 *criterio del auditor nuevamente es una barrera para que el jerarca le imponga*
28 *metas y los medios para realizar su actividad y, más contundente, la auditoría no*
29 *es administración activa...” (El destacado y subrayado en este oficio, no es del*
30 *original) 2. SOBRE LA ASISTENCIA DEL AUDITOR INTERNO A LAS SESIONES*

N° 219-2019

1 *DE LOS ORGANOS COLEGIADOS: El tema de la asistencia del Auditor Interno*
2 *en sesiones de órganos colegiados, ha sido desarrollado ampliamente por la*
3 *Contraloría General de la República, en múltiples oportunidades; indicando que;*
4 *“la asistencia no debe ser la regla, sino la excepción” En este sentido, sobre la*
5 *asistencia del auditor Interno a sesiones de los cuerpos colegiados, la Contraloría*
6 *ha sido contundente y ha sostenido: “...el auditor interno podría tomar la decisión*
7 *de no asistir a una sesión en particular, aún y cuando hayan pactado su*
8 *participación regular, cuando considere que ésta sería inconveniente en razón de*
9 *los temas que se vayan a tratar; es decir, cuando en ella valore que se vea*
10 *afectada la independencia y objetividad en el ejercicio de las funciones que se le*
11 *han asignado por ley...” Por otra parte, resulta imperativo recordar que es en la*
12 *Ley General de la Administración Pública (LGAP), donde se establecen las reglas*
13 *generales sobre abstención y recusación de los funcionarios públicos. La finalidad*
14 *de este instrumento es en todo caso, garantizar la prevalencia del interés público,*
15 *cuando el interés personal de un funcionario pueda incidir en su criterio y*
16 *decisiones; es decir, cuando una situación personal puede llegar a viciar la*
17 *voluntad del servidor al momento de discutir y eventualmente votar un*
18 *asunto...” Bajo esa tesitura, es importante resaltar que la Auditoría Interna en*
19 *materia técnica y profesional, es totalmente independiente, por lo que, en este*
20 *caso, a ese Concejo o a cualquier Comisión, no le compete dictar directrices de*
21 *acatamiento obligatorio para que, sean acatadas por esta Auditoría Interna, con*
22 *lo cual, se lleguen a invadir las competencias exclusivas del órgano de*
23 *fiscalización municipal, pues, solo así, se garantiza razonablemente el óptimo*
24 *funcionamiento del sistema de control y fiscalización superior de la Hacienda*
25 *Pública. No obstante, lo anterior, se les remite nuevamente, para su*
26 *conocimiento...”.* – La presidenta pone en discusión el documento. - El regidor
27 Coto Fernández indica que en razón que el señor Auditor no asistió a las
28 convocatorias de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto ni a la
29 Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y aún hay informes
30 pendientes de su parte, propone que se convoque a este Concejo Municipal para

N° 219-2019

1 la próxima sesión y exponga dichos informes. Les recuerda que ya el Concejo
2 Municipal había tomado un acuerdo donde se dispuso que cuando hay informes
3 y notas, se convocaría al auditor para que realice su exposición y aclare en el acto
4 cualquier duda o consulta. – La presidenta indica que, visto el documento, y
5 escuchada la propuesta del regidor Coto Fernández, se somete a votación por el
6 fondo la propuesta, así como su firmeza; y votan nueve votos afirmativos de los
7 regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín,
8 Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares
9 Ramírez. - **Se acuerda por unanimidad convocar al Lic. Alfredo Araya**
10 **Leandro, Auditor Interno Municipal, para el día 05 de marzo del 2019 a las**
11 **6:00 p.m., en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal, para que se refiera**
12 **al AI-OF-016-2019 de fecha 14 de febrero del 2019 y los temas e informes**
13 **pendientes que tiene ante este Órgano Colegiado.** - Notifíquese este acuerdo
14 con acuse y fecha de recibo al Lic. Alfredo Araya Leandro Auditor Interno y al
15 Alcalde Municipal. - **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

16 **ARTÍCULO V. - SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE DOS MIEMBROS EN LA**
17 **JUNTA DE EDUCACIÓN DEL JARDÍN DE NIÑOS CARLOS J. PERALTA.** -----

18 Se conoce oficio 09-JNCJP-2019 de fecha 22 de febrero del 2019, suscrito por la
19 Licda. Rita Vega Céspedes Directora del Jardín de Niños Carlos J. Peralta,
20 ubicado en el distrito San Nicolás, circuito 02, por el cual solicita el nombramiento
21 de dos miembros para la junta de educación de dicha institución, debido a la
22 renuncia de las señoras Ana Lucía Córdoba Marín y Lizette Carranza Romero
23 como miembros de dicha junta. Se adjuntan las ternas correspondientes. – La
24 presidenta municipal pone en discusión el documento. – El regidor Brenes
25 Figueroa propone la dispensa de Comisión, y propone nombrar los primeros
26 lugares. – La presidenta somete a votación la dispensa de trámite de Comisión, y
27 votan afirmativo los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González
28 Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes Quesada,
29 Brenes Figueroa y Ovares Ramírez. – **Se aprueba por unanimidad la dispensa**
30 **de trámite de Comisión.** – Se somete a discusión y votación por el fondo, así

N° 219-2019

1 como su firmeza, el nombramiento de los señores: Ivan Adolfo Piedra Aguilar,
2 cédula 304080857 y Yenory Quirós Marín, cédula 303930122, como miembros de
3 la Junta de Educación del Jardín de Niños Carlos J. Peralta, y votan afirmativo los
4 regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín,
5 Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares
6 Ramírez. – **Se acuerda por unanimidad nombrar a los señores: Ivan Adolfo**
7 **Piedra Aguilar, cédula 304080857 y Yenory Quirós Marín, cédula 303930122,**
8 **como miembros de la Junta de Educación del Jardín de Niños Carlos J.**
9 **Peralta, por el periodo que queda de ley. –** Notifíquese este acuerdo con acuse
10 de recibo y fecha a la Licda. Rita Vega Céspedes Directora del Jardín de Niños
11 Carlos J. Peralta, ubicado en el distrito San Nicolás, al Lic. Alejandro Arrieta
12 Sánchez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero Dirección Regional de
13 Cartago y al señor alcalde Municipal. – **Acuerdo definitivamente aprobado. ----**

14 **ARTÍCULO VI. - INFORME APROBACIÓN DE BECAS AÑO 2019 Y**
15 **PROPUESTA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE NUEVOS FORMULARIOS. -----**

16 Se conoce dictamen CPAS-03-2019 de fecha 21 de febrero del 2019, presentado
17 por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, y que dice: "...Para su
18 información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo I, del Acta N°
19 29-2019 celebrada el 21 de febrero del 2019. **ARTÍCULO I- SOBRE**
20 **APROBACIÓN DE BECAS AÑO 2019 Y PROPUESTA PARA LA**
21 **DISTRIBUCIÓN DE NUEVOS FORMULARIOS.** Con el fin de dar cumplimiento a
22 lo establecido por el Reglamento del Sistema de Becas de la Municipalidad de
23 Cartago, y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 22, de dicho reglamento, se
24 presenta la lista de estudiantes que aprobaron el beneficio de la beca para el año
25 2019. Finalizado el proceso de análisis de cada uno de los expedientes por la
26 trabajadora social, el cual dio como resultado: 227 formularios aprobados, 79 no
27 calificaron y 14 no ingresaron, esta Comisión **acuerda:** **1. Recomendar al Concejo**
28 **Municipal:** **a.** Que de acuerdo a lo que señala el Reglamento del Sistema de Becas
29 de la Municipalidad de Cartago, en el artículo 22, se presenta el listado de becados
30 para el año 2019, quedando de la siguiente manera: 139 para escuela, 76 para

N° 219-2019

1 *colegio, 12 para universidad, total 227 beneficiarios. b. Que se distribuya la*
2 *cantidad de 93 formularios (79 no calificaron y 14 no ingresaron) como becas*
3 *nuevas en los distritos, de acuerdo a lo que señala el Reglamento del Sistema de*
4 *Becas de la Municipalidad de Cartago, en el artículo 8, en el cual se estipula que*
5 *para la distribución de los formularios deberá utilizarse los parámetros asignados*
6 *por el Poder Ejecutivo en cumplimiento de la Ley de Control de las partidas*
7 *Específicas con cargo al Presupuesto Nacional, Ley N°7755 del 23 de febrero de*
8 *1998.*

II DISTRIBUCION DE FORMULARIOS POR DISTRITO	
Oriental	6
Occidental	5
El Carmen	10
San Nicolás	14
San Francisco	20
Guadalupe	8
Corralillo	8
Tierra Blanca	5
Dulce Nombre	7
Llano Grande	5
Quebradilla	5
	93

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19 **c.** *Que la distribución de los 93 formularios se realice de acuerdo al siguiente*
20 *cronograma:*

ENTREGA DE FORMULARIOS II DISTRIBUCION	
Viernes 01 de marzo 2019	Se entregará a los Concejales de Distrito, representados por los síndicos y síndicas del Concejo Municipal los formularios de beca, por medio de los síndicos y síndicas del Concejo Municipal
Miércoles 13 de marzo 2019	Fecha límite para que los becarios entreguen en la Secretaría Municipal los formularios de beca

21
22
23
24
25
26
27 **d.** *que las becas se depositen de acuerdo a lo estipulado por el Reglamento*
28 *del Sistema de Becas de la Municipalidad de Cartago, en el artículo 7, de marzo*
29 *a noviembre de cada año. 2. Acuerdo definitivamente aprobado...". –Vistos el*
30 *dictamen, la presidenta procede a poner en discusión el dictamen antes*

N° 219-2019

1 mencionado. – La presidenta indica que suficientemente discutido, pone en
2 votación el dictamen, y votan afirmativo los regidores Cubero Maroto, Pichardo
3 Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández,
4 Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez. – **Se acuerda por**
5 **unanimidad aprobar el dictamen CPAS-03-2019, por lo tanto, se aprueba: a.**
6 **que de acuerdo a lo que señala el Reglamento del Sistema de Becas de la**
7 **Municipalidad de Cartago, en el artículo 22, se presenta el listado de becados**
8 **para el año 2019, quedando de la siguiente manera: 139 para escuela, 76 para**
9 **colegio, 12 para universidad, total 227 beneficiarios. b. Que se distribuya la**
10 **cantidad de 93 formularios (79 no calificaron y 14 no ingresaron) como becas**
11 **nuevas en los distritos, de acuerdo a lo que señala el Reglamento del**
12 **Sistema de Becas de la Municipalidad de Cartago, en el artículo 8, en el cual**
13 **se estipula que para la distribución de los formularios deberá utilizarse los**
14 **parámetros asignados por el Poder Ejecutivo en cumplimiento de la Ley de**
15 **Control de las partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional, Ley**
16 **N°7755 del 23 de febrero de 1998.**

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

II DISTRIBUCION DE FORMULARIOS POR DISTRITO	
Oriental	6
Occidental	5
El Carmen	10
San Nicolás	14
San Francisco	20
Guadalupe	8
Corralillo	8
Tierra Blanca	5
Dulce Nombre	7
Llano Grande	5
Quebradilla	5
	93

- 1 **c. Que la distribución de los 93 formularios se realice de acuerdo al**
 2 **siguiente cronograma:**

ENTREGA DE FORMULARIOS II DISTRIBUCION	
Viernes 01 de marzo 2019	Se entregará a los Concejales de Distrito, representados por los síndicos y síndicas del Concejo Municipal los formularios de beca, por medio de los síndicos y síndicas del Concejo Municipal
Miércoles 13 de marzo 2019	Fecha límite para que los becarios entreguen en la Secretaría Municipal los formularios de beca

- 9 **d. que las becas se depositen de acuerdo a lo estipulado por el**
 10 **Reglamento del Sistema de Becas de la Municipalidad de Cartago, en el**
 11 **artículo 7, de marzo a noviembre de cada año. – Notifíquese este acuerdo con**
 12 **acuse y fecha de recibo a la MBA. Marcela Quesada Cerdas Encargada del Área**
 13 **de Planeación Estratégica, a la Licda. Jeannette Navarro Jiménez Encargada del**
 14 **Área Administrativa Financiera, al CPI. William Cerdas Garro Contador Municipal,**
 15 **a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales y al Alcalde Municipal. – Acuerdo**
 16 **definitivamente aprobado. -----**

17 **ARTÍCULO VII. - INFORME APROBACIÓN QUE SE GESTIONE LE**
 18 **FINANCIAMIENTO ANTE EL BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL**
 19 **DEL CRÉDITO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS 7 CAMIONES**
 20 **RECOLECTORES. -----**

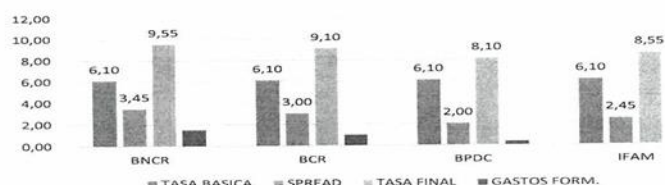
21 Se conoce dictamen CPHP 11-2019 de fecha 22 de febrero del 2019, presentado
 22 por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice: "...*Para lo*
 23 *correspondiente nos permitimos enviarle el acuerdo tomado por la Comisión de*
 24 *Hacienda y Presupuesto Municipal quien sesionó Extraordinariamente el día 22*
 25 *de febrero del 2019 para analizar el acuerdo enviado por este órgano colegiado*
 26 *mediante el Acta N° 216-2019 Artículo IX Oficio AM-IN-035-2019 en el cual*
 27 *remite oficio AAF-OF-045-2019 solicitando la recomendación para que el Concejo*
 28 *Municipal apruebe la autorización para poder gestionar la solicitud de crédito,*
 29 *para la compra de 7 camiones recolectores, para el servicios de los residuos*
 30 *sólidos que se brinda en el Cantón Central de Cartago por un monto de*

N° 219-2019

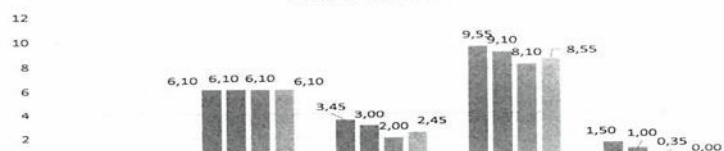
1 \neq 1.100.000.000.00 (Mil cien millones de colones) amparado al reciente modelo
2 tarifario aprobado por el Concejo Municipal, en sesión del 04 de diciembre del
3 2018, Acta N°201-2018 Artículo XX. Se analiza y se escuchan las justificaciones
4 brindadas por los técnicos asesores del Área Administrativa Financiera Jeannette
5 Navarro Jimenez y el Encargado del Área de Operaciones Municipales. La
6 asesora Navarro Jiménez indica que basados en el oficio del Área de
7 Operaciones municipales AM-OF-020-2019/RB-OF-027-2019 mediante el cual se
8 les indica el requerimiento para la compra de 7 camiones recolectores de alta
9 compactación y capacidad para que se pueda prestar un servicio más eficiente y
10 eficaz a los habitantes del Cantón , acota el asesor Araya Serrano que todo esto
11 desde la óptica de bienestar y satisfacción por la que debe velar la Administración
12 Municipal, hace que sea prioritario el que el servicio sea de calidad, accesible y
13 eficiente para todos los habitantes, tal y como lo establece el Código Municipal y
14 la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos en su aparte de funciones de las
15 Municipalidades. Razón por la cual el Área Financiera aboco solicitar a los
16 bancos: Banco de Costa Rica, Banco Popular y Desarrollo Comunal, Banco
17 Nacional de Costa Rica y al IFAM, propuestas y condiciones para un crédito a la
18 Municipalidad para la adquisición de 7 camiones recolectores que permitan
19 brindar el servicio de recolección. Se realizó el análisis de las ofertas, se
20 establecieron comparaciones de las tasas de interés, spread, porcentajes de
21 Comisión y formalización. Indicando que según el resultado que desprende este

INSTITUCIÓN	TASA BASICA	SPREAD	TASA FINAL	GASTOS FORM.
BNCR	6,10	3,45	9,55	1,50
BCR	6,10	3,00	9,10	1,00
BPDC	6,10	2,00	8,10	0,35
IFAM	6,10	2,45	8,55	0,00

POR BANCO



POR VARIABLE



1

2

3

4

5

6

7 *La entidad bancaria que ofrece las mejores condiciones para los intereses*
8 *municipales es el Banco Popular y Desarrollo Comunal, con gastos de*
9 *formalización de 0,35 %, tasa final de 8,10(conformado por tasa básica pasiva de*
10 *6.10% más un spread de 2%) y en un plazo de 5 años. Basados en todos estos*
11 *análisis los técnicos asesores recomiendan a la Comisión recomendar al Concejo*
12 *Municipal aprobar que se gestione la solicitud del financiamiento ante este ente*
13 *bancario. Se procede a someter a votación dando como resultado 3 votos*
14 *positivos, de los regidores Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, González Rodríguez.*

15 ***Por tanto, esta Comisión acuerda basados en las recomendaciones técnicas***
16 ***brindas recomendar por mayoría al Concejo Municipal, aprobar que se***
17 ***gestione el financiamiento ante el Banco Popular y Desarrollo Comunal del***
18 ***crédito por ₡1.100.000.000.00 (Mil cien millones de colones) para la***
19 ***adquisición de los 7 camiones recolectores que permitan brindar el servicio***
20 ***de recolección de residuos sólidos de manera eficiente y satisfactoria para***
21 ***los contribuyentes y ciudadanos del Cantón y que se realicen los trámites***
22 ***correspondientes. Acuerdo definitivamente aprobado...". –Vistos el dictamen,***

23 *la presidenta somete a discusión el dictamen. - El regidor Ovarés Ramírez indica*
24 *que tiene unas dudas relevantes ante los señores técnicos dueños de este*
25 *proceso, o algún miembro de la Comisión que le puedan explicar, pero no ve a*
26 *nadie en la Sala del Concejo; no sabe si el señor alcalde a.i. o alguien de la*
27 *administración le puede evacuar estas dudas. – La presidenta indica que el día de*
28 *hoy no se encuentran los técnicos. - El regidor Gonzalo Coto indica que por*
29 *razones de trabajo y que había estado todos los días en Comisión, no pudo asistir*
30 *a la Comisión de Hacienda y Presupuesto; le parece que en virtud de que hay*

N° 219-2019

1 varias dudas y no se pueden contestar, le parece que lo más sano es que ese
2 dictamen se deje para la próxima sesión para que se evacuen las dudas y que se
3 puedan votar en una forma informada. Le parece que es lo más sano y eso lo
4 manifiesta desde el espíritu de hacer las cosas de la mejor forma, porque hay
5 dudas, él igual tiene dudas sobre cuándo se va a comenzar a utilizar el préstamo,
6 cuál es la obligación porque están autorizando la contratación del préstamo,
7 entonces cuándo se va a iniciar, cuando serán los desembolsos, porque eso tiene
8 una repercusión en las finanzas municipales y están hablando de un 5%, el
9 préstamo es un 5% del presupuesto municipal aproximadamente. - El regidor
10 Adrián Leandro indica que, como presidente de la Comisión, se convocó para
11 conocer el tema; los técnicos estuvieron presentes, se hicieron las consultas
12 respectivas, se hizo una presentación de parte de doña Jeannette; ese dictamen
13 fue enviado, estuvo listo desde el viernes de la semana pasada; si tenían
14 consultas, no sabe porque no las hacen por escrito, y cree que ese es un tema
15 que no se puede atrasar. - La presidenta somete a votación la aprobación del
16 dictamen CPHP 11-2019, dando como resultado cinco votos afirmativos de los
17 regidores Leandro Marín, Cubero Maroto, Madriz Jiménez en el lugar del regidor
18 Pichardo Aguilar, González Rodríguez y Muñoz Azofeifa. Votan negativo los
19 regidores Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares
20 Ramírez. - **Se aprueba el dictamen CPHP 11-2019, por lo tanto, se aprueba**
21 **que se gestione el financiamiento ante el Banco Popular y Desarrollo**
22 **Comunal del crédito por ₡1.100.000.000.00 (Mil cien millones de colones),**
23 **para la adquisición de los 7 camiones recolectores que permitan brindar el**
24 **servicio de recolección de residuos sólidos de manera eficiente y**
25 **satisfactoria para los contribuyentes y ciudadanos del Cantón y que se**
26 **realicen los trámites correspondientes.** - La regidora Vera Céspedes indica que
27 para razonar su voto negativo y que así conste en actas. Considera que el cambio
28 de la flotilla de los camiones recolectores de residuos sólidos es una necesidad,
29 pero su voto fue negativo, en vista de que los miembros presentes en la Comisión
30 de Hacienda y Presupuesto no responden a las dudas de los compañeros

N° 219-2019

1 regidores, y vuelve a insistir, ¿quién está montando los dictámenes de Comisión?,
2 si los miembros de la Comisión no tienen respuestas a las dudas y que así consten
3 sus palabras en el acta. - El regidor Gonzalo Coto indica que de igual forma,
4 quisiera justificar su voto negativo. Están hablando de un empréstito que es como
5 lo decía anteriormente, alrededor del 5%; le parece que hay dudas legítimas que
6 ha sido la norma de que los técnicos, cuando hay casos de relevancia como este,
7 y con licitaciones, siempre están acá, y hoy no están, y él igualmente considera
8 que es necesario el cambio de la flotilla. No obstante, no pueden votar a ciegas
9 la autorización para un empréstito de este monto, donde no hay respuestas
10 específicas. Indica que entiende a don Adrián que indica que se pueden hacer las
11 consultas, pero también este es el recinto donde se debate y donde tienen
12 derechos los que estuvieron en Comisión o los que no estuvieron, o los que están
13 en la Comisión, o los que no están, para hacer consultas a los técnicos o la
14 administración, mismas que no se han contestado, entonces su voto negativo es,
15 en esencia, porque no se han respondido varias preguntas y varias dudas que
16 tiene él y otros señores regidores tenían. - El regidor Marcos Brenes indica que
17 de igual forma, recordarán los compañeros que hace algún tiempo atrás, criticó a
18 la administración por no tener una proyección de renovación de equipo; pasaron
19 no sabe 10 años sin una eficiente renovación. Le parece y aplaude la renovación
20 que se hace para cumplirle a la gente con el servicio, e inclusive, le pareció el
21 hecho de cambiar de marca para mejorar el servicio y no tener tantas situaciones
22 especiales, pero si le quedan dudas y quería tener respuestas de los técnicos para
23 saber en realidad que es lo que están aprobando, y justificar porque la aprobaron.
24 Al no tener esas respuestas, obviamente su voto es negativo, porque es mucha
25 plata y mucho el compromiso el que estarían aprobando, y él quisiera estar
26 totalmente de acuerdo para ejercer su voto positivo, lamentablemente porque a él
27 le parece excelente renovar el equipo para cumplir con el trabajo con la gente,
28 pero al día de hoy, y a falta de información no lo puede hacer, que conste en actas.
29 - El regidor Danny Ovaes indica que de igual forma y en la misma línea, le parece
30 imprudente aprobar mil cien millones de colones. Endeudar los recursos de ese

N° 219-2019

1 municipio, sin la claridad de ingresos y egresos en cuanto al tema de recolección
2 de residuos sólidos. Algo tan penoso que ese dictamen de escasos ocho
3 renglones para aprobar mil cien millones, carece de cualquier estudio que diga
4 que se ocupan 7 camiones. No sabe si solamente se ocupan 5, o si se ocupan 9;
5 no hay ninguna mención en todo el dictamen del porque se ocupan 7 camiones.
6 Indica que adicionalmente, ni siquiera piden un plazo, o sea que la administración
7 municipal puede pasar todo este año y todo el siguiente sin hacer ese empréstito,
8 porque ahí, nada más dice que aprobar que se gestione el financiamiento del
9 crédito por ₡1.100.000.000.00 (Mil cien millones de colones) para la adquisición
10 de los 7 camiones recolectores, que permitan brindar el servicio y unos etcéteras
11 ahí ornamentales; no dice cuándo, no dice si eso se tiene que hacer este año, si
12 se va hacer el otro año, si va ser en temporadas de elecciones, si va ser en
13 realidad un asunto expedito. Es tan expedito, tan necesario que dice el señor
14 regidor don Adrián Leandro que ni siquiera le ponen un plazo ni justifican porque
15 son 7, en fin, todas esas dudas no las quisieron responder los miembros de dicha
16 Comisión, ni la administración. El día de hoy no se facilitó los técnicos que
17 continuamente los ven ahí, tratando de aclarar dudas. En ese caso de mil cien
18 millones para camiones recolectores, la administración no facilitó los técnicos. - El
19 regidor Arnoldo Navarro indica que hasta la saciedad oyen de las empresas de
20 marras que querían venir a trabajar con los residuos sólidos, hasta la saciedad;
21 inhibiciones y de todo hubo, y hoy en día de que desde el 86 al 90 no se compran
22 camiones, hoy se están comprando 7 camiones propiedad del Concejo Municipal;
23 con 7 camiones van a tener los dos días que no se tienen, no se explica, y ese
24 mismo error cayó el viernes con el asunto de los dictámenes; por qué si los
25 dictámenes vienen de allá, ya vienen bien desmenuzados, ya vienen bien
26 revisados y llegan ahí y vuelve la revuelca. Él con el respeto que merecen todos
27 como siempre, es un éxito, aunque es un préstamo, es un éxito que esta
28 Municipalidad llegue a tener 7 camiones recolectores, es un éxito, porque poner
29 trabas y dejar solo cinco votos, esto tiene mucho que ver, porque es lo que la
30 provincia está necesitando, recolectores, porque los que hay están o muy mal

N° 219-2019

1 administrados o están en muy bajo nivel ya, es una necesidad. Ese dictamen y lo
2 disculpan si votaron o no, pero ese dictamen debía de votarse a favor porque es
3 una compra muy valiosa a pesar de ser con un préstamo. - El regidor Gonzalo
4 Coto indica que en virtud de la alusión que hace el compañero regidor don
5 Arnoldo, con todo respeto don Arnoldo, no sabe si se leyó el dictamen, pero el
6 dictamen no viene desmenuzado como don Arnoldo dice, pregunta con todo
7 respeto; escuchó que hay una serie de preguntas que no se contestaron. Respeta
8 la posición de don Arnoldo, no la comparte y quería que eso quedara constando,
9 porque pareciera que no están entendiendo un dictamen. El que don Arnoldo
10 describió no existe en el Concejo Municipal, y no sabe si leyó los documentos,
11 pero eso que don Arnoldo dice no existe. - Notifíquese este acuerdo con acuse y
12 fecha de recibo a la Licda. Jeannette Navarro Jiménez Encargada del Área
13 Administrativa Financiera, al Ing. Jorge Araya Serrano Encargado del Área de
14 Operaciones y al Alcalde Municipal. -----

15 **ARTÍCULO VIII. - PROGRAMACIÓN SESIONES DE LA COMISIÓN DE**
16 **HACIENDA Y PRESUPUESTO.** -----

17 Se conoce dictamen CPHP 12-2019 de fecha 22 de febrero del 2019, presentado
18 por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice: "...*Para lo*
19 *correspondiente nos permitimos enviarle el acuerdo tomado por la Comisión de*
20 *Hacienda y Presupuesto Municipal quien sesionó Extraordinariamente el día 21*
21 *de febrero del 2019 donde se conoció moción escrita presentada por el regidor*
22 *Leandro Marín quien preside, que dice: "Para que la Comisión Permanente de*
23 *Hacienda y Presupuesto, con un acuerdo definitivamente aprobado, acuerde*
24 *sesionar ordinariamente, de miércoles de por medio a las 4.15 p.m. en la sala de*
25 *Comisiones de la Municipalidad de Cartago. Este acuerdo surtirá efecto a partir*
26 *del miércoles siguiente al conocimiento de este acuerdo por parte del Concejo*
27 *Municipal". Se somete a votación dando como resultado 4 votos positivos, por*
28 *tanto, se acuerda por unanimidad fijar cada miércoles de por medio a las 4.15 p.m.*
29 *para que esta Comisión de Hacienda y Presupuesto sesione ordinariamente.*
30 ***Acuerdo definitivamente aprobado...***". –Vistos el dictamen, **se acuerda por**

N° 219-2019

1 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
2 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Coto**
3 **Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, tomar**
4 **nota.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Alcalde Municipal.

5 **ARTÍCULO IX. – MOCIÓN DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, POR**
6 **PARTE DEL REGIDOR OVARES RAMÍREZ. -----**

7 El regidor Danny Ovares indica que por el orden y estrictamente por el orden; la
8 Comisión de Gobierno y Administración ha sesionado el día de ayer y emitió una
9 serie de dictámenes, en su gran mayoría, en relación a la presencia ante la
10 Comisión de los síndicos, en las cuales hicieron algunas exposiciones, y él les
11 solicitaría en vista de que el día de hoy les facilitaron los mismos para su firma y
12 que están listos para conocerlos, y en vista que la agenda de hoy es bastante
13 ligera la noche de hoy, podrían ver esos dictámenes de la Comisión, si así lo tienen
14 a bien los miembros del honorable Concejo Municipal y avanzar con la agenda.
15 Aprovecha incluso para consultar si esa agenda está así de ligera, será si es que
16 el viernes van a tener alguna posibilidad de sesionar; existe algo que se esté
17 previendo para el viernes o es simple y sencillamente que a hoy esto es lo único
18 posible para ver en agenda esta semana. Entonces reitera por moción por el
19 orden, señora presidenta, solicita se altere el orden del día y se conozcan los
20 dictámenes de la Comisión de Gobierno y Administración, y de paso la consulta a
21 la presidencia, que es la que tiene a su cargo elaborar la agenda, que si esta
22 agenda es así de ligera digámoslo así, porque no existe otro tema que se vaya a
23 ver esta semana o porque se está previendo hacer sesión el viernes. - La
24 presidenta somete a discusión la moción por el orden para alterar el orden del día.
25 - El regidor Danny Ovares indica que con lo que le da el reglamento de cinco
26 minutos para exponer mociones, va a exponer una de las tantas que están en el
27 preámbulo de la exposición de los considerandos, del porque considera
28 conveniente conocer los dictámenes. También viene un dictamen sumamente
29 importante, porque es un tema que ha tenido muchos meses estando en
30 Comisión, y por fin se ha logrado que tenga un pronunciamiento unánime de todos

N° 219-2019

1 los miembros. Indica que es sobre el informe de la moción de solicitud de
2 información, sobre la pérdida de juicio por acoso laboral. Esa fue una moción
3 interpuesta por algunos compañeros y en los cuales no está su rúbrica ahí, pero
4 respalda ampliamente el sentido de transparencia que busca la misma; esa
5 moción se conoció el 06 de setiembre; cinco largos meses después están
6 conociendo ya el resultado. Le parece importante no dar un atraso innecesario a
7 lo que reitera, es una muestra de transparencia del esfuerzo y de la labor de esa
8 Comisión, que duró en varias sesiones analizando este tema, abarcando toda la
9 información referente y hace lectura del final el dictamen. - La presidenta le indica
10 que está entrando en el fondo y no puede hacerlo, porque está en una moción de
11 orden. - El regidor Danny Ovares le indica que, si se lo permite la señora
12 presidenta y agradece la menor interrupción; sabe cuándo Adrián no le gusta algo
13 que dice esa representación; ahí están las cámaras, lo dice a viva voz y lo conoce
14 la presidencia rápidamente, por lo que le rogaría le permita el uso de sus cinco
15 minutos, por eso dijo rápidamente; no sabe cuál es el temor de don Adrián como
16 les dijo, ese fue un dictamen unánime y es una solicitud de información muy
17 transparente. Lo que busca ese dictamen es cumplir lo que acordó el Concejo
18 Municipal, de que la Comisión informara si existe o no eso que se estaba diciendo
19 en su momento en redes sociales, que existía una demanda por acoso laboral y
20 por extremos laborales. La Comisión luego de hacer una exhaustiva investigación
21 al respecto, y la presencia de varios técnicos, sobre todo la asesoría legal, se
22 determinó que, en efecto, ya hay una condena para que se le cancele dos millones
23 en el tema de acoso laboral, y que se le debe informar a la Administración y a
24 otros técnicos. Reitera, solicita a la alteración del orden para conocer ese dictamen
25 que se solicitó a la Comisión de Gobierno y Administración, desde el 06 de
26 setiembre sea visto, discutido y votado, en lo que consideren los compañeros
27 aprobado. - El regidor Marcos Brenes indica que quisiera solicitar un receso de
28 hasta por cinco minutos con los regidores propietarios. - La presidenta decreta un
29 receso de hasta por cinco minutos. - Se reanuda la sesión. - La presidenta somete
30 a discusión la alteración del orden del día. - Somete a votación la aprobación de

N° 219-2019

1 la alteración del orden del día, dando como resultado **tres votos afirmativos de**
2 **los regidores Coto Fernández, Céspedes Quesada y Ovares Ramírez, votan**
3 **negativos los regidores Leandro Marín, Brenes Figueroa, Muñoz Azofeifa,**
4 **Pichardo Aguilar, Cubero Maroto y González Rodríguez, se rechaza la**
5 **alteración.** - El regidor Marcos Brenes indica que lo que quería conversar con los
6 regidores propietarios, fue en lo que quedaron hoy hace ocho días, que lo que
7 venía en el orden del día y no se iba a conocer, podrían conversarlo, podrían verlo
8 por una necesidad; sin embargo, no hubo participación de los compañeros, y los
9 respeta, están en su derecho y lo respeta, aunque hubiera compartido alguna
10 posibilidad, pero de por sí, desconocen totalmente el criterio de las comisiones,
11 entonces al no poderlo conversar claramente, su voto es negativo. - El regidor
12 Gonzalo Coto indica que rápidamente para justificar su voto afirmativo a la moción
13 del regidor Ovares. Ha votado afirmativamente la alteración del orden porque son
14 dictámenes que viene de la Comisión en la cual conoce, los firmó, y está de
15 acuerdo con los otros compañeros, por esa razón voto afirmativamente la
16 alteración del orden del día y quiere que quede constando ello en actas. - El
17 regidor Danny Ovares indica que le parece siempre en aras de la transparencia;
18 cada vez que hay la posibilidad de avanzar en esos temas reitera, de conocerlos,
19 no solo ese dictamen, sino todos los dictámenes que aprobó la Comisión de
20 Gobierno y Administración, en cuanto a los informes de labores de los diferentes
21 Concejos de distrito, y si no hay anuencia, tan siquiera de algunos regidores de
22 reunirse cuando uno de sus compañeros le solicita una reunión, le parece que ahí
23 es poca la posibilidad de llegar a acuerdos con cierto grupo que no quiere, tan
24 siquiera, participar en los diferentes posibles acuerdos de fracción, y si existe por
25 parte de la presidencia que aunque no le contestó la pregunta directa que le hizo,
26 que si había alguna intención de hacer una sesión extraordinaria este viernes 01
27 de marzo, si le indica que si por alguna posible casualidad están valorando hacer
28 una sesión ese día, para algún tema relevante, favor incluir entonces los
29 dictámenes de dicha Comisión. - El regidor Caleb Pichardo indica que
30 rápidamente sobre la no asistencia a la reunión que convocó el compañero

N° 219-2019

1 Marcos Brenes, se debe a que Liberación Nacional dejó clara la posición en el
2 entendimiento de lo que dijeron varios regidores, sobre los temas que no se
3 encontraban en el orden del día, y como no se encuentran, en razón de eso,
4 Liberación ha decidido no votar la moción por el orden, presentada por el regidor
5 don Danny Ovares. Eso por una parte, y en la segunda, sobre la pregunta que se
6 le hace a la presidencia, y se va a referir a la figura de la presidencia y no en la
7 figura de la regidora doña Teresita Cubero, sobre si el viernes va haber una
8 convocatoria o una sesión extraordinaria, eso sería resorte de la Alcaldía, por las
9 potestades que tiene en el Concejo Municipal; si fuera por parte de los señores
10 regidores, se lo podría contestar pero en ese caso, cree que es una pregunta
11 improcedente, y se debe un poco más de respeto a la señora presidenta, entonces
12 solicitaría a la señora presidenta se dé por agotada la discusión, y continuar con
13 el orden del día. - La presidenta indica que se está tratando que todos participen;
14 el respeto debe ser mutuo; en este momento, está en el uso de la palabra el
15 compañero Caleb, entonces le solicita a don Danny que colabore con el orden. -
16 El regidor Danny Ovares indica que el pide respeto a todas las investiduras ahí
17 presentes; el señor Caleb se sale del tema de la justificación del voto
18 completamente; en ningún momento está esbozando la justificación del voto;
19 justificó el hecho de no irse a la sala adjunta; justificó el hecho de que en la próxima
20 sesión tener la posibilidad de que estos temas vengan; en ningún momento se
21 está refiriendo al fondo del documento que presentó; está justificando el espacio
22 para justificar el voto para hablar de otro tema, y está claramente tipificado en el
23 reglamento que si quiere hablar por otro tema, lo cual tiene todo el derecho, puede
24 pedir la palabra por el orden, respete el reglamento, respete el Código Municipal,
25 y sobre todo, respete la investidura de todos los regidores ahí presentes, y señora
26 presidenta, la llama al orden cuando algún compañero; él incluso lo interrumpió
27 en su intervención de la justificación de la moción, y al compañero regidor, por
28 más que le hizo la observación de que no estaba hablando sobre lo que
29 correspondía, no hizo lo que corresponde a su investidura de presidenta. - La
30 presidenta municipal indica que muchas gracias. - Notifíquese este acuerdo con

1 acuse y fecha de recibo al Alcalde Municipal. -----

2 -----

3 **ARTÍCULO X. - SOLICITUD PERMISO DE USO DE LA PLAZA MAYOR POR**

4 **PARTE DE ASEMBIS.** -----

5 Se conoce oficio de fecha 20 de febrero del 2019, suscrito por la señora Adina
6 Pérez Administradora ASEMBIS Cartago, y que dice: “...*Estimados señores, al*
7 *acercarse la conmemoración del día mundial de la Salud, el próximo 7 de abril, y*
8 *dado nuestro interés en contribuir con la promoción der la salud en nuestra*
9 *comunidad; hemos valorado la posibilidad de colocar un toldo en el parque central,*
10 *en donde estaríamos realizando gratuitamente, la toma de presión arterial,*
11 *medición de glicemia, cálculo del índice de masa corporal (relación de peso y talla)*
12 *y la medición de la agudeza visual. Por esta razón me dirijo respetuosamente a*
13 *ustedes, con el fin de conocer su opinión al respeto y la viabilidad de dicha*
14 *actividad...*”. –Visto el documento, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
15 **afirmativos de los regidores nueve votos afirmativos de los regidores**
16 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González**
17 **Rodríguez, Leandro Marín y Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes**
18 **Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, trasladar a estudio e informe**
19 **de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales.** Notifíquese este acuerdo
20 con acuse y fecha de recibo a la señora Adina Pérez Administradora ASEMBIS
21 Cartago al teléfono 2285-5881 ext. 2606, a la Comisión Permanente de Asuntos
22 Culturales y al Alcalde Municipal. -----

23 **ARTÍCULO XI. - SOLICITUD DE AUDIENCIA POR PARTE DE VECINOS DEL**

24 **CONDOMINIO LA RUEDA.** -----

25 Se conoce oficio de fecha 19 de febrero del 2019 suscrito por el señor Roberto
26 Durán Monge Administrador del Condominio La Rueda, y que dice: “...*La presente*
27 *es para saludarlos y a la vez solicitarles en nombre del Condominio La Rueda,*
28 *ubicada carretera a Quebradilla, de RITEVE 2 kilómetros al oeste, de la manera*
29 *más atenta les pedimos una reunión con el Concejo para exponer el grave*
30 *problema que tenemos con respecto al suministro de agua. El condominio cuenta*

N° 219-2019

1 *con dos pozos de agua, sin embargo, la producción de los mismos es por debajo*
2 *de los 21/s. este faltante del recurso está causando bastantes problemas en el*
3 *diario vivir de las personas que habitan aquí. Dados los bajos niveles de agua por*
4 *la baja producción antes mencionado, como Administración nos vimos forzados*
5 *hacer cortes programados para poder abastecer las horas más críticas. El*
6 *condominio tiene 847 filiales o casas, con una gran cantidad de habitantes que*
7 *dependen para sus necesidades básicas. Por lo que muy respetuosamente*
8 *acudimos a ustedes para que nos proporcionen este vital líquido o nos ayuden*
9 *con tanquetas ya que estamos en el inicio de la estación seca donde ya estamos*
10 *siendo afectados...". –Visto el documento, la presidenta propone trasladar a la*
11 **Administración para su debido informe, se acuerda por unanimidad de nueve**
12 **votos afirmativos de los regidores nueve votos afirmativos de los regidores**
13 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González**
14 **Rodríguez, Leandro Marín y Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes**
15 **Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, trasladar a la Administración**
16 **para su debido informe. - El regidor Marcos Brenes indica que se desconectó un**
17 **poco porque están pidiendo audiencia, entonces que informe va dar la**
18 **administración?, que informe el compañero de acueductos va a dar?, cual es la**
19 **situación en esa zona, y debería trasladarse a una Comisión, que los atiendan si**
20 **fuera el caso, pero darle en realidad lo que están pidiendo, pero una audiencia la**
21 **están trasladando a la administración; le parece mejor que se traslade a la**
22 **Comisión y ellos le den la audiencia le parece que es lo más práctico. - Notifíquese**
23 **este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Roberto Durán Monge**
24 **Administrador del Condominio La Rueda al teléfono 2201-8509 o al correo**
25 **electrónico infolarueda@mabinsa.com, y al Alcalde Municipal. -----**
26 **-----**
27 **-La secretaria indica que en el orden del día que se encuentran en las curules de**
28 **cada uno de ustedes por un error de impresión del orden del día de las 4 de la**
29 **tarde del día de ayer no están incluidas las mociones del regidor Coto Fernández,**
30 **sin embargo en el orden del día enviado por ella a las 8:12 de la noche,**

N° 219-2019

1 precisamente hace la aclaración de que ella no había visto el correo y se incluyen
2 dentro del orden del día, entonces hace la aclaración para que lo tomen en
3 cuenta.- La presidenta decreta un receso de hasta por dos minutos. Se reanuda
4 la sesión. -----

5 **ARTÍCULO XII. - MOCIÓN PARA QUE SE SOLICITE INFORMACIÓN AL**
6 **ALCALDE MUNICIPAL REFERENTE AL MANTENIMIENTO DE LOS**
7 **CUADROS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL SALÓN DE SESIONES.**

8 Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Ovares Ramírez, y que
9 dice: "...**CONSIDERANDO:** *La conservación y restauración de bienes culturales*
10 *es una actividad profesional dedicada a fomentar la permanencia de aquellas*
11 *manifestaciones culturales y artísticas, al protegerlas y rescatarlas*
12 *responsablemente de manera que, se logren transmitir a generaciones futuras al*
13 *asegurar su uso actual y al respetar su significado histórico, artístico y social. El*
14 *arte es una de las manifestaciones más elevadas de la actividad humana, como*
15 *elemento esencial en el desarrollo y evolución del hombre mediante la cual se*
16 *expresa una visión personal y desinteresada que interpreta lo real. **MOCIONO: 1.***
17 *Para que se le solicite al Alcalde Rolando Rodríguez, indicar: a) Cuándo fue la*
18 *última vez que se le hizo mantenimiento u restauración a los cuadros que se*
19 *encuentran ubicados en el salón de sesiones b) Si se tiene previsto que para*
20 *este año 2019 restaurar los cuadros, en vista a los daños que tienen algunas, que*
21 *se pueden observar a simple vista c) Si modificar el PAO o el Presupuesto*
22 *Municipal para poder restaurar dichos cuadros. 2. Que, al aprobar la presente*
23 *moción, la misma se realice en conjunto con su firmeza...". –El regidor Adrián*
24 *Leandro indica que él diría a la presidencia que esa moción no es de recibo, en*
25 *vista de que es una cuestión administrativa; si es de mantenimiento es la*
26 *administración, por lo menos él si la votaría negativo, porque ve sinceramente que*
27 *es una cuestión administrativa, que no tiene nada que ver con el Concejo*
28 *Municipal. - La presidenta solicita la dispensa de trámite de Comisión. - El regidor*
29 *Danny Ovares indica que quien repara las calles?, las calles son de todos los*
30 *ciudadanos, no van a decir que eso es un asunto administrativo y no se van a*

N° 219-2019

1 meter en eso; el mantenimiento de los edificios quien los hace, de donde sale el
2 Presupuesto, son ellos que lo aprueban; ahora resulta que en algo tan importante,
3 el regidor don Adrián Leandro no le ve importancia. Conoce la línea que siempre
4 ha tenido don Rodrigo Muñoz en el tema de cultura, le parece que, si revisan los
5 cuadros, están seriamente deteriorados, algunos más que otros, y si en su deber
6 de probidad y en su deber de observancia, pasan eso por alto y no hacen un
7 llamado, por lo menos para que les aclaren esa situación, estarían omitiendo todos
8 sus deberes. Indica que no sabe si don Adrián Leandro que dice que eso no es
9 de recibo, a don Adrián le parece poco que los emblemáticos los cuadros, el arte
10 que está plasmado en las paredes no tiene importancia, o solamente es de
11 importancia para la administración, no sabe si para don Adrián las calles es
12 solamente un asunto de la administración, o los edificios municipales o toda la
13 inversión económica que hace la municipalidad con recursos que no son de Adrián
14 Leandro, son del pueblo cartaginés; los recursos económicos plasmados en los
15 edificios, plasmados en toda edificación municipal, en los puentes, en las calles
16 todos esos recursos son del soberano, no es con la billetera de don Adrián que se
17 pagan, con el salario que obtiene, por lo tanto, le parece sumamente importante
18 que en su deber de cuidado al observar que existe una situación, podría poner en
19 peligro algo que tiene mucho valor histórico, cultural y en resumen, un arte
20 plasmado en este recinto, deben de tener ese cuidado, por lo menos de consultar
21 su interés que despierte en el alcalde darle el mantenimiento adecuado, que, al
22 menos en lo que puede ver no se le ha dado, a lo que puede ver, pero no es una
23 situación que solo debe ser una apreciación de esa representación, le parece que
24 es algo que debería todos y cada uno de ellos, con la responsabilidad de darle
25 ese seguimiento a la cultura, al arte, a una situación tan importante, y algo que
26 tiene un valor incalculable, cuanto podrá costar ese cuadro que esta detrás de la
27 señora presidenta, del alcalde y de don Rodrigo Muñoz, cuánto cuesta ese cuadro
28 para dejar que se deteriore, para ni siquiera consultar cuando se le va dar
29 mantenimiento; son invaluable y le parece sumamente importante en su deber
30 de cuidado, por lo menos hacer las consultas, que si se les está dando el

N° 219-2019

1 mantenimiento adecuado, por ello no considera conveniente dispensarlo de
2 trámite de Comisión le parece todo lo contrario, la Comisión de Hacienda por ser
3 un tema económico debería de opinar sobre el tema; reitera, porque lo que
4 pregunta es un tema presupuestario, es un tema de que si se les ha dado la
5 inversión económica para darle el manteniendo. - El regidor Marcos Brenes indica
6 que comparte con los compañeros que básicamente es un tema administrativo;
7 obviamente le parece que debe hacerse la observación a la administración para
8 que proceda en eso, aunque todavía le parece con mucho respeto, algo todavía
9 más importante y a la salud de los mismos regidores, síndicos y todos los que
10 están en el salón de comisiones, porque ese paseo que se dan por el cielo raso
11 las palomas y todos eso genera no sabe si se llamará "totolate" o qué, pero al
12 final, es un problema para la salud, obviamente están dejando de ver algunas
13 situaciones especiales, y ahí se está jugando con la salud de los integrantes del
14 salón, o con cualquier persona que se reúna en ese lugar; le parece que hacer
15 una llamado a la administración de que hasta donde sea posible los ayude con el
16 tema. - El regidor Rodrigo Muñoz indica que con respecto a las obras de este
17 recinto, lo que recuerda es que siempre han estado bien cuidados, siempre han
18 estado en un lugar con seguridad y tienen un mantenimiento que es el normal,
19 que no se dañe, que no se empolve; si tuvieran que hacer una curaduría o un
20 informe, eso es multimillonario, porque no podría cogerse un cuadro sino se
21 cuenta con especialista, se podría hace un Presupuesto extraordinario de
22 cincuenta millones, pero ahorita en este momento las obras no están dañadas,
23 despedazadas ni abandonadas, pero no está de acuerdo con la moción, y cree
24 que no se pueden tocar las obras porque hasta patrimonio son. - El regidor Danny
25 Ovaes indica que brevemente acotando las palabras de don Rodrigo; existen
26 mantenimientos preventivos, más profundos a hoy es lo que él esboza, no saben
27 cuándo se le ha hecho algún tipo de mantenimiento. La moción el espíritu que
28 lleva, es hacerle la consulta al señor alcalde municipal, y que, si está dentro de
29 los Presupuestos, la posibilidad de darle ese mantenimiento ya sea preventivo,
30 correctivo o restaurativo que ocupe alguna de las obras. Don Rodrigo incluso

N° 219-2019

1 habla de hasta la posibilidad de que eso alcance un monto millonario de hasta
2 cincuenta millones, en efecto, pero no lo saben, y el espíritu de esa moción es que
3 se determine si se le ha hecho mantenimiento, si es necesario, y si es necesario,
4 entonces cuanto es el valor, y eventualmente si se tiene la posibilidad para hacerlo
5 en este Presupuesto, o si tienen que ir presupuestando para el 2010. - La
6 presidenta somete a votación la aprobación de la dispensa de trámite de
7 Comisión, dando como resultado **cinco votos afirmativos. - No procede la**
8 **dispensa.** - La presidenta propone trasladar a estudio e informe de la Comisión
9 Permanente de Asuntos Culturales, somete a votación la propuesta, **se acuerda**
10 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores nueve votos**
11 **afirmativos de los regidores afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
12 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín y Muñoz Azofeifa,**
13 **Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez,**
14 **trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Asuntos**
15 **Culturales.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión
16 Permanente de Asuntos Culturales y al Alcalde Municipal. -----

17 **ARTÍCULO XIII. -MOCIÓN PARA QUE SE TRASLADÉ DOCUMENTOS**
18 **RELACIONADOS CON NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO MUNICIPAL A**
19 **LA PROCURADURÍA DE LA ÉTICA POR ENCONTRARSE LOS MISMOS EN**
20 **UNA POSIBLE FRAGANTE VIOLACIÓN DEL DEBER DE PROBIDAD DEL**
21 **ALCALDE MUNICIPAL.** -----

22 Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Ovares Ramírez, y que
23 dice: "...**CONSIDERANDO:** *El oficio AM-OF-0123-2019 en el cual se emite formal*
24 *respuesta al Oficio R-DOR-216-01-19, en dicho oficio AM-OF-0123-2019 se*
25 *adjunta el oficio AC-267-2019 en el cual se indica que el Presupuesto de*
26 *inelegibilidad dispuesto en el artículo 136 del vigente Código Municipal, se*
27 *configura en el caso del funcionario indicado en el oficio R-DOR-216-01-19, dado*
28 *que fue nombrado el 17 de enero de 2017 como funcionario regular de la*
29 *Municipalidad de Cartago, aun y cuando desde el día 01 de mayo de 2016 y hasta*
30 *la fecha, su hija ocupa el cargo en el Honorable Concejo Municipal de Cartago.*

N° 219-2019

1 *En conclusión, el oficio AC-267-2019 indica que el nombramiento del funcionario*
2 *citado en el oficio R-DOR-216-01-19, como acto administrativo declaratorio de*
3 *derechos, debe ser anulado mediante el procedimiento establecido en el artículo*
4 *173 de la Ley General de la Administración Pública, para los casos de nulidades*
5 *evidentes y manifiestas. El Código Municipal señala en su Artículo 133 "(...) el*
6 *personal de las municipalidades será nombrado y removido por el Alcalde*
7 *municipal, previo informe técnico respecto a la idoneidad de los que aspiran al*
8 *cargo."* *La Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función*
9 *Pública, regula en sus artículos, 3 y 52 los cuidados e implicaciones en el*
10 *nombramiento del personal: "Artículo 3º Deber de probidad. El funcionario público*
11 *estará obligado a orientar su gestión a la satisfacción del interés público. Este*
12 *deber se manifestará, fundamentalmente, al identificar y atender las necesidades*
13 *colectivas prioritarias, de manera planificada, regular, eficiente, continua y en*
14 *condiciones de igualdad para los habitantes de la República; asimismo, al*
15 *demostrar rectitud y buena fe en el ejercicio de las potestades que le confiere la*
16 *ley; asegurarse de que las decisiones que adopte en cumplimiento de sus*
17 *atribuciones se ajustan a la imparcialidad y a los objetivos propios de la institución*
18 *en la que se desempeña y, finalmente, al administrar los recursos públicos con*
19 *apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia, rindiendo*
20 *cuentas satisfactoriamente." "Artículo 38. Causales de responsabilidad*
21 *administrativa. Sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a*
22 *la respectiva relación de servicios, tendrá responsabilidad administrativa el*
23 *funcionario público que: (...) g) Incurra en culpa grave en la vigilancia o la elección*
24 *de funcionarios sometidos a sus potestades de dirección o jerarquía, en cuanto al*
25 *ejercicio que estos hayan realizado de las facultades de administración de fondos*
26 *públicos." "Artículo 52. Tráfico de influencias. Será sancionado con pena de*
27 *prisión de dos a cinco años, quien directamente o por interpósita persona, influya*
28 *en un servidor público, prevaliéndose de su cargo o de cualquiera otra situación*
29 *derivada de su situación personal o jerárquica con este o con otro servidor público,*
30 *ya sea real o simulada, para que haga, retarde u omite un nombramiento,*

N° 219-2019

1 *adjudicación, concesión, contrato, acto o resolución propios de sus funciones, de*
2 *modo que genere, directa o indirectamente, un beneficio económico o ventaja*
3 *indebidos, para sí o para otro.” 3. El Código Procesal Penal contempla en el*
4 *“Artículo 281.-Obligación de denunciar Tendrán obligación de denunciar los delitos*
5 *perseguibles de oficio: a) Los funcionarios o empleados públicos que los*
6 *conozcan en el ejercicio de sus funciones. (...)”* **MOCIONAMOS.** 1. Para que se
7 *traslade los mencionados oficios a la Procuraduría de la Ética por encontrarse los*
8 *mismos en una posible fragante violación del deber de probidad del Alcalde*
9 *Municipal Rolando Alberto Rodríguez Brenes, Cedula 3-0309-0740. 2. Que al*
10 *aprobarse la presente moción se realice con dispensa de trámite de Comisión. 3.*
11 *Que al aprobarse la presente moción se realice con su firmeza...”.* –Vista la
12 *moción, la presidenta solicita la dispensa de trámite de Comisión. - El regidor*
13 *Danny Ovares indica que no tienen ningún problema que se dispense; le parece*
14 *correcto eso; hay que darle un trámite expedito y no es complicado. Medio ahondé*
15 *de este tema en la sesión anterior, por lo tanto, no considera tanto extender la*
16 *discusión, pero, en resumen, vía oficio le hace una consulta al señor alcalde si*
17 *existe un funcionario municipal que es familia de un miembro del Concejo, y si le*
18 *parece correcto este nombramiento, palabras más palabras menos. El alcalde*
19 *envía una nota firmada por doña Shirley. - La presidenta le indica a don Danny*
20 *que está entrando por el fondo. – El regidor Danny Ovares le indica que sí; cómo*
21 *le va a pedir a los compañeros que se dispense sino les explica de que se trata,*
22 *es imposible señora presidenta; sabe que Adrián le dice a ella que él está entrando*
23 *por el fondo y que eso es inadecuado, pero ella conoce el reglamento y sabe que*
24 *es la forma, entonces le pediría que haga caso omiso a la recomendación de*
25 *Adrián. - La presidenta le indica que tiene cinco minutos para que se refiera, pero*
26 *no por el fondo. - El regidor Danny Ovares le indica que no hay forma alguna de*
27 *que este tema se hable por la forma para que se convenza a los compañeros de*
28 *dispensarlo, no hay forma alguna señora presidenta, y si quiere hacen un pequeño*
29 *receso y aclaran este tema, porque cada vez que don Adrián dice que está*
30 *entrando por el fondo se equivoca. En resumen, le hace una consulta al señor*

N° 219-2019

1 alcalde, el señor alcalde le contesta bajo oficio remitiendo un documento firmado
2 por la señora doña Shirley Sánchez Garita, en el cual da la razón en que ese
3 nombramiento no es acorde a derecho, y, por lo tanto, se indica que debe aplicar
4 un procedimiento para que corrija ese nombramiento y que esa declaración de
5 derechos que se había hecho hacia dicho funcionario, sea anulada. Indica que el
6 punto por el cual solicita que tanto la consulta como la respuesta de la
7 administración sea remitido al ente correspondiente, es porque es en términos
8 generales, a confesión de partes relevo de pruebas, si el señor alcalde por medio
9 del documento que ha remitido, ha admitido haber hecho un nombramiento no
10 conforme a la legalidad, no conforme a lo que dice el Código Municipal, pues no
11 queda otro que elevar la situación irregular al ente correspondiente; su deber de
12 probidad los llama a eso, si ven una acción que es no acorde a derecho, tienen
13 que corregirla o denunciarla, así de fácil, ahí no pueden pensar que en la
14 Municipalidad de Cartago de todo pase y al final no pasa nada. - La presidenta
15 somete a votación la aprobación de la dispensa de trámite de Comisión, **se**
16 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores nueve**
17 **votos afirmativos de los regidores afirmativos de los regidores Cubero**
18 **Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín y Muñoz**
19 **Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares**
20 **Ramírez, aprobar la dispensa de trámite de Comisión.** - La presidenta somete
21 a discusión la moción por el fondo. - El regidor Adrián Leandro indica que en la
22 misma línea que han llevado en algunos casos, y sobre todo el último caso del
23 regidor Danny Ovares, ese regidor y la Fracción del Partido Liberación Nacional,
24 conversaron de que el caso corresponde mandarlo al Ministerio Público en la
25 Fiscalía del Ministerio, en la línea de la coherencia que tuvieron con el caso de
26 don Danny, por esa razón, harían la propuesta de que, en lugar de enviar a la
27 Procuraduría de la Ética, elevarlo de una vez a la Fiscalía. - El regidor Danny
28 Ovares indica que tal vez le gustaría la intervención de la asesoría legal y les
29 explique cuál sería la diferencia, o si ella comparte la apreciación del señor regidor
30 don Adrián o la apreciación de esa representación; él ha pensado que eso debería

N° 219-2019

1 ser la Procuraduría de la Ética porque es quien investiga y después determina a
2 cual ente corresponde remitirlo, y no es tan complicada la investigación que debe
3 hacer la Procuraduría de la Ética en ese sentido, porque por decirlo son hechos
4 innegables, quien es familiar de quien, cuando se eligió, donde está el
5 nombramiento, las acciones de personal y la nota de la asesoría legal, donde dice
6 que el tema si es irregular o ilegal, incluso por eso reitera señora presidenta, si
7 ella no lo ve a mal, la asesoría legal les emita un criterio el cual les permita tomar
8 una decisión más acorde a derecho. - La asesora legal indica que la Procuraduría
9 de la Ética es un órgano que es el abogado del Estado, además en materia de
10 ética, es una sección de la Procuraduría General de la República del Ministerio de
11 Justicia; la Fiscalía es un órgano del Poder Judicial; cada una es de un poder de
12 la república diferente; la recomendación no la puede dar porque es un asunto de
13 oportunidad y conveniencia de los regidores, no es un asunto que deba referirse.
14 - El regidor Danny Ovares indica que lo hace porque la misma doña Shirley vio
15 ese caso, ella tiene conocimiento completo del tema, entonces la apreciación de
16 doña Shirley de cual ente es el más idóneo, al cual proceder con tal ilegalidad es
17 sumamente vital, porque no le está preguntando a alguien que desconoce, le está
18 preguntando a alguien que ya tiene claridad sobre el tema ampliamente; si ella les
19 indica que la posición de don Adrián es más acertada porque equis, ye, zeta,
20 disculpen si utiliza algún tipo de nomenclatura para ejemplificar es más
21 conveniente o por equis, ye o zeta es más conveniente la Procuraduría de la Ética;
22 le parece vital la recomendación de doña Shirley, por eso reitera el sentido de su
23 consulta, y es cuál sería la recomendación de la asesoría legal en cuanto a los
24 órganos superiores que pudieran ver este tema, la recomendación de don Adrián
25 o la recomendación que se hace en la moción que en teoría es muy sencillo. - La
26 asesora legal indica que le reitera, lo que tiene claro ella de las funciones de la
27 Fiscalía que persigue la acción penal y la acción de la Procuraduría que da un
28 dictamen vinculante para quien lo pregunte, que las recomendaciones son
29 variadas; respecto de cuál de los dos caminos siguen, eso es un criterio de
30 oportunidad que esa asesoría no debe brindar, porque es una decisión de los

N° 219-2019

1 regidores. - El regidor Adrián Leandro indica que independientemente, lo que la
2 Procuraduría de la Ética puede decir, esto es un caso que tiene que verlo la
3 Fiscalía, así puede ser por una supuesto, entonces van a perder el tiempo;
4 envíenlo a la Fiscalía y que cada quien tenga que defender lo que tiene que
5 defender, por eso dice que hay que tener coherencia y con lo del caso de don
6 Danny es lo mismo, y sigue pensando lo mismo; enviarlo de una vez, inclusive
7 para que él tuviera la oportunidad de defenderse, entonces están haciendo un
8 paso más que no deberían hacerlo, por lo menos es criterio de esa fracción y de
9 su persona. - El regidor Marcos Brenes indica que, si no se trata de andar cazando
10 fantasmas, sino de aclarar el tema; está de acuerdo en mandarlo a la Fiscalía, la
11 verdad es que la idea es que se aclare el tema nada más, que conste en actas. -
12 El regidor Danny Ovares indica que, en ese espíritu de acuerdo de fracciones,
13 entonces propone modificar la moción y que se remita como la recomendación
14 que hace don Adrián Leandro para remitirlo a la Fiscalía del Ministerio Público,
15 modifica en ese sentido la moción. - La presidenta somete a votación la
16 aprobación de la moción con la modificación de que se envíe a la Fiscalía, y **se**
17 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero**
18 **Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín y Muñoz**
19 **Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares**
20 **Ramírez, aprobar la moción con la modificación de que se envíe a la Fiscalía**
21 **esta moción.** - El regidor Danny Ovares indica que en vista y reiterando las
22 palabras del regidor Adrián Leandro, adelantando procesos y continuar de forma
23 expedita y continuar con los temas, pediría la firmeza del acuerdo para que la
24 secretaria pueda notificar de forma expedita. - La presidenta somete a votación la
25 aprobación del acuerdo, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
26 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González**
27 **Rodríguez, Leandro Marín y Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes**
28 **Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, aprobar la firmeza.** Notifíquese
29 este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Fiscalía y al Alcalde Municipal.
30 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

1 **ARTÍCULO XIV. - MOCIÓN REFERIDA A REITERARLE AL SEÑOR ALCALDE**
2 **LA SOLICITUD DE QUE INFORME A ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN QUÉ**
3 **ETAPA DEL PROCESO SE ENCUENTRA LA IMPLEMENTACIÓN DEL**
4 **SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS PÚBLICAS Y EN QUÉ FECHA SE**
5 **FINALIZARÁ EL MISMO. -----**

6 Se recibe moción firmada y presentada por el regidor Coto Fernández, referida a
7 reiterarle al señor alcalde la solicitud de que informe a este Concejo Municipal, en
8 qué etapa del proceso se encuentra la implementación del sistema integrado de
9 compras públicas y en qué fecha se finalizará el mismo. - El regidor Gonzalo Coto
10 indica que como pudieron leer en la moción que presentó hace un mes y diez días,
11 este Concejo acordó de forma unánime, solicitarle la información al señor alcalde
12 y no han recibido respuesta; este es un tema que concierne directamente al
13 Concejo por que aprueban licitaciones y tienen una responsabilidad en la
14 transparencia del sistema de compras. Este Concejo aprobó en forma oportuna el
15 convenio con Racsa para que se implementara el proceso, y no han recibido
16 respuesta y por eso respetuosamente, cree que deben pedirle al señor alcalde
17 que la próxima sesión responda; le parece que es el tema de responder sobre el
18 avance y el cronograma que tiene el proceso. - El alcalde municipal a.i. indica que,
19 en vista de la información solicitada, se le dio la instrucción al señor Christian
20 Corrales para que elaborara un informe sobre el estado, implementación del
21 SICOP, el cual fue presentado a la Secretaría, ya fue recibido para su debida
22 distribución. - El regidor Adrián Leandro indica que cree que en vista de que ya
23 hay un informe presentado por parte de la administración, que no viene en el orden
24 del día, se dispense de trámite de la moción, la voten afirmativamente y que llegue
25 la respuesta que envió la administración en la agenda de la próxima semana. - El
26 regidor Gonzalo Coto que puede ser eso, ante la indicación del señor alcalde que
27 se deje la moción para conocimiento de la próxima sesión junto con el informe, no
28 tienen ningún problema con el compromiso de la señora presidenta que incluya
29 en el orden del día, entonces que se posponga para conocer con el informe que

1 ya está presentado. La presidenta indica que **se pospone del conocimiento para**
2 **que se conozca la próxima sesión en conjunto con el informe.** -----

3 **ARTÍCULO XV. - MOCIÓN REFERIDA A SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE**
4 **QUE PRESENTE A ESTE CONCEJO MUNICIPAL PARA LA PRÓXIMA SESIÓN**
5 **EL LISTADO Y DOCUMENTOS SOPORTE DE LOS OFERENTES QUE**
6 **CONCURSARON PARA DICHO PUESTO, CON EL PROPÓSITO DE QUE EL**
7 **CONCEJO PROCEDA A SU SELECCIÓN EN EL MENOR PLAZO POSIBLE. ---**

8 Se recibe moción firmada y presentada por el regidor Coto Fernández, referida a
9 solicitarle al señor alcalde que presente a este Concejo Municipal para la próxima
10 sesión el listado y documentos soporte de los oferentes que concursaron para
11 dicho puesto, con el propósito de que el concejo proceda a su selección en el
12 menor plazo posible. - El alcalde municipal a.i. indica que igual que el punto
13 anterior, en vista de la solicitud, se le dio la instrucción a doña Anabelle Silesky
14 para que prepare el memorando en relación a la moción presentada por el regidor
15 don Gonzalo Coto, y ella hace referencia a los candidatos, a los folios que se
16 analizaron y el análisis que realizaron, igual que el punto anterior ya fue
17 presentado ante la secretaria para su debida distribución. - El regidor Gonzalo
18 Coto indica que tiene una pregunta al señor alcalde; entiende que ya está
19 presentado en la secretaría el currículum y la información de los candidatos al
20 puesto de asesor, o es simplemente un reporte del proceso que se ha hecho, si
21 quisiera que en este caso les especificara para ver la línea de acción. - El alcalde
22 municipal a.i. indica que efectivamente está presentado los nombres de los
23 candidatos, un cuadro del análisis que realizaron y 334 folios de información que
24 fue recopilada por el departamento de Recursos Humanos y la información ya se
25 encuentra en secretaría. El regidor Gonzalo Coto indica que siendo así en la
26 misma línea del anterior propone se deje para conocimiento la próxima sesión una
27 vez que esté incorporado el informe en el orden del día. La presidenta indica que
28 **se pospone del conocimiento para que se conozca la próxima sesión en**
29 **conjunto con el informe.** -----

30 **ARTÍCULO XVI. – ACTO DE JURAMENTACIÓN.** -----

N° 219-2019

1 Se realiza el acto de juramentación del señor Roberto Carlos Solano Ortega,
2 cédula de identidad 303010793, como miembro de la Junta Administrativa del CTP
3 de Dulce Nombre para el periodo de ley vigente. – Notifíquese este acuerdo con
4 acuse de recibo y fecha al MSc. Edgar Evans Meza, Director del CTP de Dulce
5 Nombre, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez, Jefe del Departamento Administrativo
6 Financiero Dirección Regional de Cartago y al Alcalde Municipal. -----

7

8 Al ser las diecinueve horas con veinte minutos, la presidenta levanta la sesión. --

9

10 Teresita Cubero Maroto

Guisella Zúñiga Hernández

11 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

12

13

14

Manuel Badilla Sánchez

15

ALCALDE MUNICIPAL A.I.